



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS
FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios, se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país**, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

En este tenor, quienes integramos las Comisiones Ordinarias de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos a) y t); 43, incisos e) y g); 44; 45, párrafos 1 y 2; 46, párrafo 1; y, 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio tiene por objeto girar un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a fin de que los procedimientos migratorios ya establecidos, se realicen de manera regulada, ordenada y pacífica, actuando siempre dentro del marco legal.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Quienes promueven la presente iniciativa, exponen que, como es del conocimiento público, miles de hermanos migrantes entran a nuestro país; cuyo objetivo principal es el cruce a los Estados Unidos de América, con la ilusión de poder encontrar una mejor oportunidad de vida digna para ellos y sus familias, lo cual se adolece en sus países de origen.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Destacan que al día de hoy, son alarmantes las estadísticas de la gran cantidad de estos hermanos Centroamericanos, quienes la mayoría de las ocasiones en su afán de cruzar y conseguir el sueño americano, lamentablemente muchos de ellos, durante su camino y cruce por nuestro país terminan por ser producto de la corrupción, trata de blancas, pederastia, tráfico de órganos y en ocasiones son integrados a las filas de distintos grupos del crimen organizado.

Ahora bien, señalan que según datos estadísticos generales en temas migratorios, menos del 10% de quienes intentaron llegar a los Estados Unidos logran su objetivo; y de ese porcentaje la mayor parte son regresados por el lugar donde entraron, siendo estas nuestras fronteras, "la gran parte de ellos no regresara a su país de origen, se quedarán a habitar en nuestras fronteras en la búsqueda de mejores oportunidades de vida".

En ese sentido, apuntan que quienes ingresan a nuestro país, con permisos para transitar dentro de él, solo una cantidad muy mínima cuenta con algún documento que les garantice la entrada legal a los Estados Unidos, al adolecer de estos y no tener los recursos suficientes para llevar acabo el debido procedimiento migratorio, en muchas ocasiones son reclutados por las mismas organizaciones de delincuentes, quienes les prometen llevarlos a los Estados Unidos de América, iniciándose así otra travesía de inseguridad y sufrimiento.

Por otro lado, enfatizan que los países con un mejor desarrollo económico que cuidan su cultura, su salud, su educación, su población, su desarrollo económico sostenible y su seguridad; y algunos otros reglones de progreso, se caracterizan por cuidar y controlar sus fronteras.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese contexto, resaltan que México es reconocido a nivel universal, por ser siempre un fiel aliado de los derechos de migrantes y extranjeros, siendo un país solidario, participando de manera noble en tratados Internacionales, preponderando la procuración de los Derechos Humanos.

Sin embargo, apuntan que resulta imperiosa la necesidad de procurar y conservar una migración ordenada a fin de regular los flujos migratorios legales ante las autoridades competentes, basadas siempre en un marco de la legalidad y de respeto a las leyes establecidas por nuestro país.

No obstante lo anterior, expresan que al día de hoy Tamaulipas no cuenta con el recurso asignado por el Gobierno Federal para la atención a migrantes y pese a ser tema de competencia Federal.

Para finalizar, añaden que nuestro Estado no ha escatimado sus esfuerzos por brindar seguridad a nuestros hermanos migrantes, por lo que consideran preciso señalar que es menester del Gobierno Federal, el que todos los migrantes que entren a nuestro Territorio Nacional, deban hacerlo de manera regulada, ordenada y pacífica.

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

La presente iniciativa tiene por objeto girar un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apege a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

México es reconocido a nivel mundial por ser siempre aliado de los derechos de los migrantes y extranjeros, siendo un país solidario, que participa en tratados internacionales, procurando siempre el respeto a los Derechos Humanos.

Ahora bien, la migración es un tema que se ha vuelto frecuente, el fenómeno migratorio ha ido creciendo de forma alarmante, ya que todas las personas que salen de diversos países de Centroamérica tiene como propósito llegar hasta la frontera con Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de alcanzar el llamado “Sueño Americano” en busca de empleo y una mejor calidad de vida.

El Estado de Tamaulipas, cuenta con una gran extensión de frontera colindante con el vecino país de Estados Unidos, por lo que muchos hermanos migrantes arriban hacia nuestro Estado por diferentes medios o en las llamadas caravanas, pero lamentablemente muchos de ellos durante su camino y cruce por nuestro país terminan por ser producto de la corrupción, trata de blancas y otros delitos.

Si bien es cierto, al día de hoy Tamaulipas no cuenta con el recurso asignado por el Gobierno Federal para la atención a migrantes, siendo este un tema competencia federal, no se ha escatimado esfuerzo alguno por brindar seguridad y asistencia a nuestros hermanos migrantes.

Por lo que en aras de salvaguardar la integridad y seguridad de nuestros hermanos migrantes, resulta factible declara procedente el presente Proyecto, ya que tiene por objeto exhortar de manera atenta y respetuosa al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que se apeguen a los marcos normativos existentes en materia de regulación migratoria y esta se lleve a cabo de manera ordenada y respetando dicho marco jurídico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo expuesto, quienes integramos estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que, en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apege a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUÍS RENE CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE		_____	_____
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES SECRETARIO	_____	_____	_____
	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA VOCAL		_____	_____
	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA VOCAL		_____	_____
	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO VOCAL		_____	_____







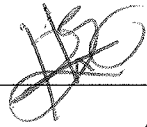



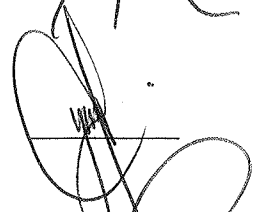


HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LOS MARCOS LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE REGULACIÓN MIGRATORIA DE NUESTRO PAÍS, SE APEGUE A LOS PROCEDIMIENTOS YA ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MIGRACIÓN REGULADA Y ORDENADA EN NUESTRO PAÍS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ PRESIDENTE		_____	_____
	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ SECRETARIO		_____	_____
	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE VOCAL		_____	_____
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA VOCAL		_____	_____
	DIP. COPITZ Y YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA VOCAL		_____	_____
	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LOS MARCOS LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE REGULACIÓN MIGRATORIA DE NUESTRO PAÍS, SE APEGUE A LOS PROCEDIMIENTOS YA ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA MIGRACIÓN REGULADA Y ORDENADA EN NUESTRO PAÍS.